



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, informe sobre:

a) los ingresos de celulares a la Unidad Penitenciaria 11 de Piñero por parte de abogados de distintos reclusos acontecidos en los últimos días.

b) las medidas que se están tomando para prevenir y sancionar este tipo de acciones, de parte de representantes legales, como de agentes del servicio penitenciario, de familiares u otro tipo de visitas.

c) existencia y funcionamiento de inhibidores de señal que impidan la utilización de dispositivos móviles desde dentro de la unidad penitenciaria.

d) todo tipo de medida que se esté implementando para evitar la planificación y sustanciación de delitos y extorsiones desde las cárceles de la provincia.

**Ariel Bermúdez**  
**Diputado Provincial**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Motiva este proyecto la profunda preocupación al reconocer que no está aún resuelto el problema de los delitos planificados y sustanciados desde las cárceles de nuestra provincia. Hace meses que venimos reclamando por mayor seguridad, y exigiendo que se impida el uso de telefonía celular desde los penales. Esto se sustenta en la constatación de que gran parte de los delitos y casos de violencia y muertes que hoy padecen las y los



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

santafesinos en general y los habitantes del departamento Rosario en particular, son pergeñados desde las unidades de detención.

Entendemos que poner fin a este flagelo supone acciones coordinadas y cooperación de todos los actores que participan en el proceso penal y de prevención social del delito. Por eso, resulta inadmisibles anoticiarnos de que son muchas veces los familiares o agentes del propio sistema los que facilitan el ingreso de dispositivos a los pabellones. A esto se suma que en los últimos días se registró el ingreso de celulares por parte de dos abogados oriundos de la localidad de Rosario y Venado Tuerto, ambos defensores de presos por delitos sexuales.

Los procedimientos ocurrieron el 7 y el 13 de junio, pero trascendieron el reciente fin de semana largo. En el primero de ellos estuvo involucrado el abogado rosarino David V., quien fue a Piñero para entrevistar a dos presos. En la entrevista manifestó llevar su teléfono personal, pero al pasar por el body scanner se le detectaron dos celulares más, que fueron secuestrados y que dieron inicio a actuaciones administrativas. El segundo hecho tuvo como protagonista a Sergio C., un abogado de Venado Tuerto, quien fue a la cárcel a ver a un interno. Cuando pasó por el scanner se le encontraron dos celulares, cuando él solo había manifestado que tenía el suyo. El otro aparato lo llevaba en el interior de su saco y estaba apagado

Los dos procedimientos fueron reportados a la Jefatura de la cárcel de Piñero que inmediatamente notificó a personal policial con jurisdicción en la cárcel y éstos después de hacer las dos actas, informaron debidamente al fiscal de Flagrancia de la ciudad de Rosario, quien en ambos casos ordenó la elevación de los informes, al igual que se informó la situación planteada al Colegio de Jueces penales que corresponden por jurisdicción, Rosario y Venado Tuerto, además a los dos Colegios de Abogados de ambas jurisdicciones, respecto del ejercicio profesional de ambos matriculados. No obstante estas actuaciones, consideramos que resulta imperioso que se tomen medidas desde el Estado provincial para que esto no vuelva a acontecer. Más allá de la eficacia de los scanners para identificar los celulares, lo cierto es que si se siguen ingresando dispositivos es porque no está funcionando el sistema de inhibición de señal en los pabellones.

La persistencia de empresas delictivas dentro de los penales tiene un impacto certero y evidente en la vida y bienestar de las y los santafesinos. Es innegable la correlación entre lo que sucede dentro de las cárceles y lo que pasa afuera en términos de delito, violencia y narcotráfico. No se trata solo de



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estafas telefónicas, extorsiones o amenazas de secuestro, se trata de planes refinados orquestados por verdaderas mafias y asociaciones ilícitas que incluyen balaceras y sicarios y que tienen como correlato un índice de homicidios sin precedente en la región, números en pérdidas de vidas que nos preocupan y avergüenzan.

En paralelo, recibimos los legítimos reclamos de una sociedad cada vez más atemorizada y agostada, que se siente impotente y vulnerable frente al delito y la violencia. Nadie está exento, pero son los más pobres, las y los que menos tienen, los que más padecen del flagelo de la inseguridad.

Seamos responsables y tomemos todas las medidas que sean necesarias para poner fin a esta situación de violencia y muerte. Reclamamos a la Nación la seguridad que necesitamos, reclamamos ahora, como representantes del pueblo, al gobierno provincial, por la seguridad y garantías que como Estado que posee el monopolio de la fuerza debe ofrecer a cada habitante de Santa Fe.

No queremos más delitos provenientes de las cárceles, y un punto de partida es poner fin a las comunicaciones y conectividad desde las unidades penitenciarias. Sin afectar los derechos de los reclusos, pensemos una vez en los derechos de la gran mayoría de las y los santafesinos que no están presos a vivir en paz.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**Ariel Bermúdez**  
**Diputado Provincial**